

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano





RAD. No 0124002473801 de 31/07/2024 10:54 Radicador: CLAU CAR  
Remitente: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELER Destino: SUBAF  
Asunto: ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE ORDEN DE COM  
MDN-COMANDO GENERAL - Bogotá D.C CAN - Tel 3150111

Id Solicitud: 413239  
Número de orden de compra a modificar: 128570  
Entidad compradora: Dirección General de Sanidad Militar  
Nombre del solicitante: Edgardo montoya caballero  
Proveedor: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.  
Mecanismo de agregación de demanda: Grandes Superficies  
Tipo de Solicitud: Liquidación de la Orden de Compra  
Fecha: 2024-07-23 09:59:26

## Detalle o justificación

Se liquida la orden por terminación y recibo a satisfacción del bien.


  
Firma ordenador del gasto  
Nombre:  
Documento:

  
Helida Paturo Pinzón

  
Firma de proveedor  
Nombre: CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS  
Documento: 17.052.933



  
M.Y. Carlos Penagos

	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C. 1 de agosto del 2024

**INTERVIENEN:**

CN. CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE  
Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA

Sr. CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS  
Representante legal de la firma Panamericana Librería y Papelería S.A.

AASD MÉLIDA PATIÑO PINZÓN  
Supervisor Orden de compra No.128570-DIGSA-2024

ASUNTO: Acta de Liquidación Bilateral de Orden de Compra No.128570 – DIGSA-2024

Entre los suscritos a saber: señor **CN CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C. identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79778680 de Bogotá D.C., en su calidad de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, designado mediante Resolución No. 039 de fecha 17 de enero de 2022 de la Dirección General de Sanidad Militar, facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y Resolución de Delegación del Gasto No. 4223 del 23 de junio de 2022, **EL MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, por una parte y por la otra el señor **CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.052.933 de Bogotá, quien actúa en calidad de Representante Legal de la firma Panamericana Librería y Papelería S.A. Con NIT. 830.037946-3, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes

**CONSIDERACIONES**

**I. DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	Orden de compra
OBJETO:	Adquisición de una aspiradora tipo industrial para la Dirección General de Sanidad Militar.
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/C (\$4.462.500).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10/05/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	17/06/2024
PLAZO DE DURACIÓN:	27/06/2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MELIDA PATIÑO PINZON



PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
Vigente	Mayo de 2024

## II. DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL - MODIFICATORIO (CUANDO APLIQUE)

VALOR INICIAL CONTRATO:	\$4.462.500
VALOR ADICIÓN CONTRATO:	\$0
VALOR TOTAL CONTRATO:	4.462.500
FECHA SUSCRIPCIÓN:	10/05/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	17/06/2024
PRÓRROGA:	SI ( ) NO ( X )
PRORROGA HASTA:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	17/06/2024
PLAZO DE DURACIÓN:	Del 10 de mayo al 17 de junio 2024

## III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2024, así:

### 1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10424 del 25 de 04 del 2024,

OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR TOTAL
Adquisición de una aspiradora tipo industrial para la Dirección General de Sanidad Militar.	A-02-01-01-004-004 maquinaria para usos especiales	4.462.500	4.462.500
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>4.462.500</b>

### 2. Registro presupuestal No. 63624 de fecha 22 de 05 del 2024


## IV. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. XXXXX y Anexo de Modificación No. XXX que cubre los riesgos de cumplimiento; y calidad, expedida por la Compañía Aseguradora XXXXXXXXXXXX.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$XXXXXXXXX	XX-XX-20XX	XX-XX-20XX
CALIDAD	\$XXXXXXXXX	XX-XX-20XX	XX-XX-20XX



 <b>DIGSA</b>	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

## V. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas de recibo a satisfacción que se relacionan a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó dentro del plazo establecido en la Orden de compra No.128570 – DIGSA -2024, **A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** los bienes y/o servicios objeto del contrato, así:

Número Acta de recibo	Fecha del acta de recibo	Fecha de Acta de Recibo a satisfacción
01	31/05/2024	31/05/2024

## VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

CONCEPTO	PAGOS MES	VALOR
PAGO No 205928724	27/06/2024	\$ 4.462.500
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4.462.500</b>

En el concepto se debe relacionar lo pagos consecutivos, con sus respectivos egresos y en el espacio de pago mes se coloca la fecha del mismo.

### BALANCE

Valor Total Contrato		\$ 4.462.500
Valor Total Cancelado Contrato	\$ 4.462.500	
Valor Total Por Reintegrar	\$ 0	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 4.462.500</b>	<b>\$ 4.462.500</b>

## VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES


*De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, acorde con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el recibo final a satisfacción del objeto del contrato, se revisarán las condiciones económicas, técnicas de ejecución y la situación jurídica del contrato, para liquidarlo dentro del plazo que las partes hayan establecido en el contrato o en su defecto dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*

*Mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.*

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la Orden de compra No.128570 – DIGSA-2024, suscrito entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y la firma Panamericana Librería y Papelería. Con NIT.8300379463, en los términos consignados en la presente acta.

## IX. CONSTANCIAS.

### OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

 <b>DIGSA</b>	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de compra No.128570 – DIGSA-2024, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2003.
- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

#### **OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:**

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de compra No.128570 – DIGSA -2024

#### **X. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, a la AASD. MÉLIDA PATIÑO PINZÓN, Supervisor del Contrato, o quien haga sus veces. Por EL CONTRATISTA el señor CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS Representante Legal de la firma Panamericana Librería y Papelería, o quien desempeñe las funciones.


Por todo lo anterior las partes:

#### **ACUERDAN**


**PRIMERO:** Liquidar Bilateralmente de la Orden de compra No.128570 – DIGSA -2024, de fecha 10/0/2024 celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y la firma Panamericana Librería y Papelería. Con NIT. 8300379463 representada por el señor CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS

**SEGUNDO:** Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a **Paz y Salvo** por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la Orden de compra No.128570 – DIGSA -2024


**TERCERO:** Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la firma Panamericana Librería y Papelería, para lo pertinente.

 <b>DIGSA</b>	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024


**POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FF.MM. - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**

  
 CN. CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE  
 Subdirector Administrativo y Financiero - DIGSA

**POR EL CONTRATISTA,**

  
 Sr. CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS  
 Representante Legal de la firma Panamericana Librería y Papetería S.A.  
 NIT. 830.037946-3

**SUPERVISOR,**

  
 AASD. MELIDA PATIÑO PINZON  
 Supervisor de la Orden de compra No.128570 – DIGSA -2024

  
 Revisó.  
 PD. Edgardo Montoya  
 Profesional Grupo Contratación

  
 Vo. Bo  
 MY. Carlos Penagos  
 Coordinador Grupo de Contratación